

Obras de ejecución de 133 zapatas de hormigón armado, para el Lote 1 del contrato CONTR_2023_750262 de la Dirección General de Movilidad, “suministro e instalación de paneles de información al usuario en marquesinas-paradas de autobús interurbano” en el ámbito de prestación de servicios del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla (CTMAS).

Expediente: CONTR_2026_28237

Obra: Instalación de 133 zapatas de 0,8x0,8x0,5 m

Ubicación: Ámbito de prestación de servicios del CTMAS.

1. ANTECEDENTES

El contrato referenciado en el título “Suministro e instalación de paneles de información al usuario” con número de expediente CONTR_2023_750262 tiene como objetivo mejorar la calidad y cantidad de información disponible en tiempo real que se ofrece al usuario del transporte público. En la actualidad, cada uno de los servicios de transporte público de Andalucía (red de autobuses metropolitanos, interurbanos, urbanos, metros, cercanías...) gestiona sus servicios, instalaciones e infraestructuras aisladamente, por lo que la información que pueden ofrecer a los usuarios del transporte público es únicamente la de sus propios servicios.

En base a las competencias que le otorga el artículo 10.2.e) y 10.3 del Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, modificado por el Decreto 167/2024, de 9 de agosto, la Dirección General de Movilidad y Transportes (DGMT) pretende cubrir esta necesidad instalando paneles de información al usuario en las marquesinas-paradas de autobús interurbano, intercambiadores de autobús metropolitano y estaciones de autobús de competencia autonómica de Andalucía. Esto permitirá ofrecer al usuario información de mayor calidad e incluso información intermodal en tiempo real, es decir, información acerca del estado y disponibilidad de cada uno de los servicios de transporte público. De esta forma, el presente contrato consta de los siguientes tres lotes:

- Lote 1: Suministro e instalación de paneles de información al usuario en marquesinas-paradas de autobús interurbano.
- Lote 2: Suministro e instalación de paneles de información al usuario en intercambiadores de autobús metropolitano.
- Lote 3: Suministro e instalación de paneles de información al usuario en estaciones de autobús de competencia autonómica.

El alcance de las actuaciones contempladas dentro del contrato y, por consiguiente, incluidas en el importe total del mismo, queda detallado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en adelante PPTP, particularmente en el epígrafe 5 “División en lotes y alcance del suministro”. Así, en virtud de lo anterior, el alcance del Lote 1 se corresponde con el suministro e instalación de paneles de información al usuario en marquesinas-paradas de autobús interurbano, concretamente, se trata del suministro de 386 paneles, distribuidos como sigue:



MARCOS ANTONIO GARCIA OJEDA		02/02/2026 14:26:59	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwVHN0Z1xU524bu11rhU8I4lamZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ÁREA METROPOLITANA	TFT CON ALIMENTACIÓN SOLAR
Almería	2
Cádiz	39
Campo Gibraltar	7
Córdoba	0
Granada	12
Huelva	32
Jaén	23
Málaga	66
Sevilla	133
ÁREA INTERURBANA PROVINCIA	
Almería	5
Cádiz	0
Granada	27
Málaga	17
Sevilla	23
TOTAL	386

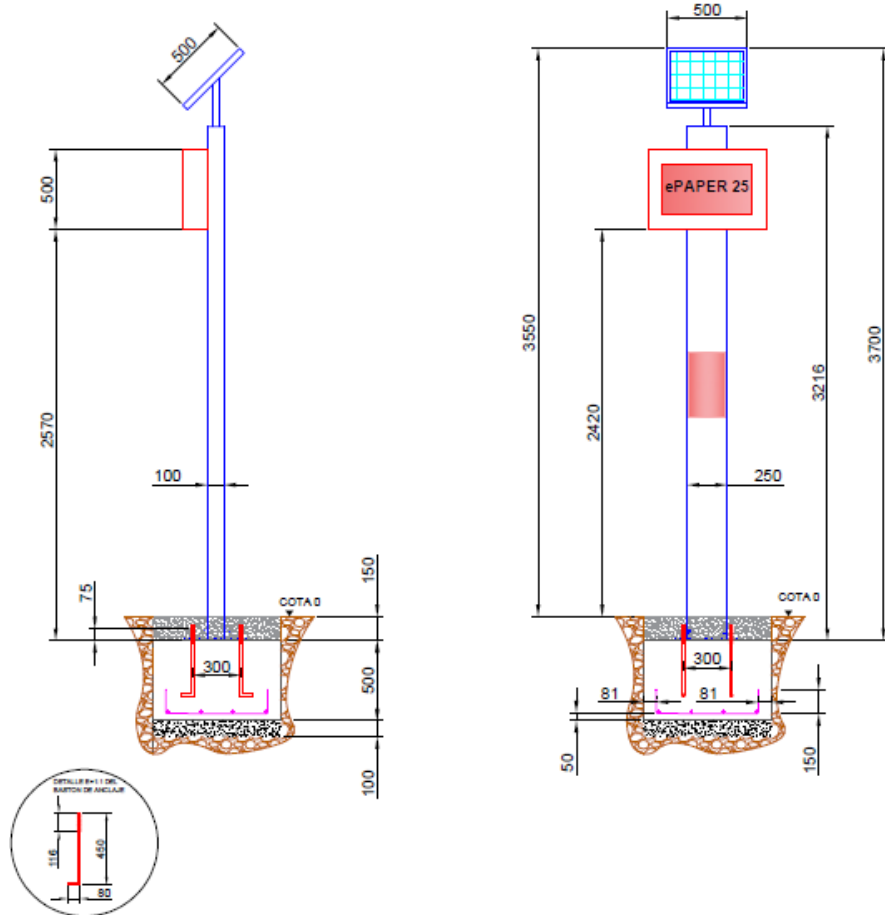
2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la ejecución de 133 zapatas de hormigón armado de dimensiones 80x80x50 cms, con arreglo a la siguiente descripción:

- Ejecución de zapatas de cimentación de dimensiones 0,8x0,8x0,5 metros (elaborada in situ) de hormigón HA-30, sobre capa de hormigón de limpieza de 10 cm de espesor. Armadura tipo parrilla en la parte inferior de varilla de acero corrugada de 12mm de diámetro. Bastones de anclaje de acero S275JR de 16mm de diámetro y roscado de métrica 16. Superficie de la zapata a una cota enterrada de 15cm de profundidad para ocultación de cartelas y anclajes, mediante vertido posterior de hormigón de relleno. Reposición de solería igual a la existente, transporte y gestión de residuos a vertedero, señalización y balizamiento del tajo. Unidad completamente ejecutada y terminada.
- Serán por cuenta del adjudicatario la obtención de cuantos permisos sean necesarios de los municipios que correspondan y el pago de tasas, impuestos, etc. que esos permisos originen.
- Serán por cuenta del adjudicatario el replanteo de los trabajos para los 133 emplazamientos de las zapatas a ejecutar.

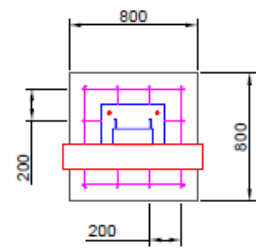


MARCOS ANTONIO GARCIA OJEDA		02/02/2026 14:26:59	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwVHN0Z1xU524bu11rhU8I4lamZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Zapata de hormigón HA-30
 Dimensiones: 0.8 x 0.8 x 0.5 metros, sobre capa de hormigón de limpieza de 10 cm de espesor.
 Armadura tipo parrilla en la parte inferior de varilla de acero corrugada de 12mm de diámetro.
 Bastones de anclaje de acero S275JR de 16mm de diámetro y roscado de métrica 16.
 Superficie de la zapata a una cota enterrada de 15cm de profundidad para ocultación de cartelas y anclajes, mediante vertido posterior de hormigón de relleno.

medidas en mm



3. TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos por realizar necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente contrato son:

1. Preparación del terreno

- Señalización y balizamiento de la zona de trabajo.
- Limpieza del área de trabajo: retirada de escombros, vegetación y elementos sueltos.
- Marcado de la ubicación exacta de la zapata según planos o coordenadas.
- Nivelación y compactación del terreno si fuese necesario.

2. Excavación

- Excavación de la zanja o hueco de dimensiones adecuadas.
- Retirada del material excavado y correcta disposición según normativa vigente.

3. Preparación de la base

- Colocación de una capa de grava o zahorra compactada si es necesario para mejorar la estabilidad y el drenaje.
- Nivelación final de la base.

4. Armado de la zapata

- Suministro y colocación de armadura de acero.
- Atado y colocación de separadores para asegurar el recubrimiento de hormigón.

5. Encofrado

- Instalación de moldes o encofrados para dar forma a la zapata.
- Verificación de la correcta posición y firmeza del encofrado.

6. Vertido del hormigón

- Preparación y transporte del hormigón hasta la obra.
- Vertido en el encofrado o en la excavación.
- Vibrado y compactación para evitar huecos o poros.

7. Acabado y curado

- Nivelación y alisado de la superficie de la zapata.
- Curado del hormigón durante el tiempo requerido (protección frente a desecación o lluvias).

8. Retirada de encofrado y limpieza final

- Desencofrado una vez alcanzada la resistencia adecuada.
- Limpieza de la zona de trabajo y eliminación de restos de materiales.
- Colocación de pernos.

9. Reposición de los servicios afectados



MARCOS ANTONIO GARCIA OJEDA		02/02/2026 14:26:59	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwVHN0Z1xU524bu11rhU8I4lamZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Reposición de los servicios afectados tales como electricidad, telecomunicaciones, agua o gas que haya sido perturbada, dañada o suspendida por los trabajos.

10. Reposición del pavimento

- Reposición del pavimento demolido en las mismas características que se encontraba antes de efectuar la excavación y en la amplitud necesaria.

11. Control de calidad

- Medición final de dimensiones y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Inspección de la correcta colocación y calidad del hormigón.

12. Permisos y Abono de Tasas.

- La obtención de cuantos permisos sean necesarios de los municipios que correspondan y el pago de tasas, impuestos, etc. que esos permisos originen.

13. Replanteo.

- El replanteo de los trabajos para los 133 emplazamientos de las zapatas a ejecutar.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Los trabajos se han valorado, conforme a lo preceptuado en el artículo 100 de la LCSP, por un importe por cada unidad cimentada de 1.000 € (IVA excluido) que, multiplicado por 133 unidades que se tiene previsto ejecutar dentro del ámbito competencial del Consorcio que suscribe el presente documento, el presupuesto base de licitación asciende a 133.000 € (IVA excluido).

5. CLASIFICACIÓN CPV

Para considerar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá al código CPV: 45220000-5 Obras de ingeniería y trabajos de construcción.

6. PLAZO DE DURACIÓN Y PRÓRROGAS

El plazo de ejecución será de **UN MES** a partir de realización del replanteo -art. 237 de la LCSP-. Asimismo, el contrato no presenta opción de prórrogas.

7. DIRECTOR DE LOS TRABAJOS

La Dirección de las Obras corresponderá a la persona designada a tal efecto entre la plantilla aportada por el adjudicatario para la ejecución del presente contrato y se ejecutarán bajo su recomendación, a su propuesta y con su responsabilidad.

8. RESPONSABLE DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 (LCSP), las facultades del responsable del contrato de obras serán ejercidas por el Director Facultativo de las Obras, único interlocutor con el órgano de contratación y con la empresa adjudicataria de las obras, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación objeto del contrato.

9. PLAZO DE GARANTÍA



MARCOS ANTONIO GARCIA OJEDA		02/02/2026 14:26:59	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwVHN0Z1xU524bu11rhU8I4lamZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El plazo de garantía será de 1 año, a contar desde la fecha de conformidad de los trabajos.

10. FORMA DE PAGO DEL PRECIO

El importe del contrato se abonará en un único pago una vez ejecutado el contrato previa presentación de la factura correspondiente y después de la conformidad de esta, en la forma y modo que se indicará en la comunicación del encargo del presente contrato.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: El director técnico



MARCOS ANTONIO GARCIA OJEDA		02/02/2026 14:26:59	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwVHN0Z1xU524bu11rhU8l4lamZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	